

## COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad de Psicología (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 527/2021, de 22 de octubre (BOCM de 3 de diciembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 873/2022, de 29 de abril (BOCM de 12 de mayo), de la citada Consejería, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 27 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 10 de julio), modificado por Resolución de 19 de octubre (BOCM de 27 de octubre).

**INSTRUCCIONES** para la realización del segundo ejercicio:

1. Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
2. Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil, ni tampoco el uso de documentación, normativa o apuntes.
3. Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de firma  
La Secretaria del Tribunal

LALIDA DIAZ Firmado digitalmente

Fecha: 2024.04.12  
12:40:19 +02'00'

Dirección General de Función Pública. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo